

# ACCIÓN URGENTE

## ENCARCELADAS CUATRO MUJERES POR ASISTIR A UNA CONCENTRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Las activistas iraníes de los derechos laborales **Anisha Assadolahi**, **Atefeh Rangriz** y **Neda Naji** y la periodista iraní **Marzieh Amiri** llevan semanas detenidas arbitrariamente, sin acceso a un abogado, acusadas de falsos delitos contra la seguridad nacional en relación con una concentración pacífica celebrada el Día Internacional del Trabajo, 1 de mayo de 2019, en Teherán. Al principio estuvieron recluidas en régimen de aislamiento prolongado, que constituye tortura u otros malos tratos. Recluidas ahora junto con mujeres condenadas por delitos violentos, **Atefeh Rangriz** y **Neda Naji** corren riesgo de agresión.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Fiscal general de Teherán / Prosecutor General of Tehran Ali Alghasi Mehr  
Office of the Prosecutor  
Corner (Nabsh-e) of 15 Khordad Square  
Teherán, Irán*

Señor Alghasi Mehr:

*Las activistas de los derechos laborales **Anisha Assadolahi**, **Atefeh Rangriz** y **Neda Naji** y la periodista **Marzieh Amiri**, todas ellas iraníes, llevan semanas detenidas de manera arbitraria y sin acceso a un abogado, acusadas indebidamente de delitos contra la seguridad nacional. Son presas de conciencia, pues se las ha detenido en relación únicamente con una concentración pacífica celebrada en Teherán con motivo del Día Internacional del Trabajo, 1 de mayo de 2019.*

*Tras su detención ese día, **Atefeh Rangriz** y **Neda Naji** fueron recluidas en régimen de aislamiento en la Sección 209 de la prisión de Evin de Teherán durante semanas, sin acceso a sus familias, lo que constituye tortura u otros malos tratos. El 6 de julio, un guardia penitenciario las golpeó tras producirse una discusión por su negativa a ponerse el chador para ir al centro médico de la prisión. Como consecuencia de ello, **Neda Naji** sufrió una disfunción temporal de la vista, y **Atefeh Rangriz** sufrió lesiones en el brazo y el hombro. El 8 de julio, tras ser interrogadas durante semanas por agentes de los servicios de inteligencia, las llevaron a la fiscalía de la prisión de Evin y las acusaron de "reunión y colusión [...] contra la seguridad nacional", "difusión de propaganda contra el sistema", "alteración del orden público" e "insultos a agentes de servicio". Desde mediados de junio se hallan recluidas en la prisión de Shahr-e Rey, cerca de Teherán, donde se recluye, en condiciones antihigiénicas, a mujeres condenadas por delitos violentos. Según informes, en dicho centro es frecuente que las reclusas sufran agresiones a manos de otras reclusas y del personal penitenciario. **Neda** y **Atefeh** corren, por lo tanto, riesgo de agresión, así como de contraer enfermedades infecciosas.*

***Anisha Assadolahi** está expuesta a sufrir tortura y otros malos tratos en la Sección 209 de la prisión de Evin, donde está recluida desde el 18 de junio sin acceso a su familia ni a un abogado. También fue detenida en la concentración del 1 de mayo. La dejaron en libertad el 5 de mayo, pero volvieron a detenerla el 18 de junio. **Marzieh Amiri** fue detenida el 1 de mayo, tras pedir información sobre las personas detenidas en la concentración. Estuvo recluida en un centro de detención secreta administrado por la Guardia Revolucionaria hasta el 8 de mayo, cuando la trasladaron a la Sección 209 de la prisión de Evin y la sometieron a régimen de aislamiento durante 35 días. El 8 de junio la llevaron al ala de mujeres de la prisión de Evin. **Marzieh** padece epilepsia, y se teme que el estrés asociado al encarcelamiento le produzca ataques. En la actualidad sufre mareos y bajadas de la presión arterial.*

*Lo insto a dejar a **Anisha Assadolahi**, **Atefeh Rangriz**, **Neda Naji** y **Marzieh Amiri** en libertad de inmediato y sin condiciones y a retirar todos los cargos contra ellas. Hasta entonces, le pido que se asegure de que pueden recibir visitas periódicas de sus abogados y sus familias, así como atención médica adecuada, y que **Neda Naji** y **Atefeh Rangriz** son trasladadas a la prisión de Evin de Teherán, donde estarían recluidas con otras mujeres encarceladas por motivos políticos.*

Atentamente,  
[Nombre]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Atefeh Rangriz y Neda Naji fueron detenidas el 1 de mayo de 2019, cuando asistían a una concentración pacífica celebrada con motivo del Día Internacional del Trabajo ante el Parlamento, en Teherán, que fue dispersada con violencia por agentes de los servicios de inteligencia y de seguridad. Pasaron la primera noche en el centro de detención de Vozara, en Teherán, donde fueron acosadas e intimidadas por los agentes, y luego las trasladaron a la prisión de Shahr-e Rey, situada en la ciudad de Varamin, cerca de Teherán. Al cabo de tres días las llevaron a la Sección 209 de la prisión de Evin, que está administrada por el Ministerio de Inteligencia, y las tuvieron recluidas allí hasta mediados de junio, la mayor parte del tiempo en régimen de aislamiento. Tras su traslado a la Sección 209 de la prisión de Evin el 5 de mayo, Neda Naji se declaró en huelga de hambre durante cinco días como protesta por la negativa de las autoridades a permitirle llamar a su familia. Al final le dejaron llamar al 14º día de su traslado a la prisión de Evin. No obstante, no le permitieron recibir visitas de su familia hasta alrededor del 31 de mayo. Durante su reclusión en régimen de aislamiento, Atefeh Rangriz y Neda Naji fueron sometidas a interrogatorio sin la presencia de un abogado y presionadas para que “confesaran” haber planeado protestas con el fin dañar la seguridad nacional. A Neda Naji se le negó el acceso al inhalador para tratar su asma durante 10 días, lo que le causó malestar físico y angustia mental. El 8 de julio, ambas mujeres fueron llevadas a la fiscalía de la prisión de Evin y acusadas formalmente de “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional”, “difusión de propaganda contra el sistema”, “alteración del orden público” e “insultos a funcionarios públicos”. Este último cargo estaba basado en el hecho de que, durante sesiones separadas de interrogatorio, denunciaron el trato abusivo de los interrogadores.

A mediados de junio, Atefeh Rangriz y Neda Naji fueron llevadas de nuevo a la prisión de Shahr-e Rey, donde su seguridad y bienestar corren gran riesgo. En esta cárcel hay mujeres condenadas por delitos violentos, recluidas en condiciones de hacinamiento y antihigiénicas. Son frecuentes los informes sobre mujeres agredidas allí por otras reclusas y por personal penitenciario, así como sobre la prevalencia de problemas mentales, autolesiones y consumo generalizado de drogas. De acuerdo con los informes, el agua es salada y no apta para beber, por lo que las reclusas no tienen más remedio que comprar caras garrafas de agua potable en la tienda de la prisión. Asimismo, la comida se describe como incomedible, y la mayoría de las reclusas prefieren comprarse en la tienda sus propios alimentos, en su mayoría productos enlatados. En general, las presas reciben ayuda económica de sus familias o trabajan en la prisión para comprarse el agua y la comida. Otras quejas comunes son los frecuentes cortes de electricidad, la falta de ventilación adecuada o de instalaciones de aire acondicionado, la falta de cuartos de baño suficientes y su suciedad, la poca presión del agua de las duchas y la enorme escasez de camas, que obliga a muchas reclusas a dormir en el suelo. También se niega a las reclusas el acceso a servicios médicos adecuados, lo que fomenta la prevalencia de enfermedades contagiosas, como tuberculosis y hepatitis infecciosa. De acuerdo con el derecho internacional tal como se recoge en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela), las autoridades penitenciarias deben proporcionar a las personas presas alimentos nutritivos, así como agua potable y condiciones de reclusión limpias e higiénicas.

Anisha Assadolahi también fue detenida el 1 de mayo de 2019, cuando asistía a la concentración. Al parecer fue golpeada en el momento de la detención, lo que le causó contusiones en el cuerpo. Pasó la primera noche en el centro de detención de Vozara, donde fue acosada e intimidada por los agentes, y luego la trasladaron a la prisión de Shahr-e Rey, cerca de Teherán. Quedó en libertad el 5 de mayo, pero el 18 de junio fue detenida de nuevo, en su casa, por 12 agentes del Ministerio de Inteligencia. Los agentes registraron la vivienda exhaustivamente, incluidos los objetos personales de Anisha Assadolahi y su familia, y confiscaron varias cosas, como aparatos electrónicos, álbumes de fotos y libros. Anisha Assadolahi se encuentra desde entonces recluida en régimen de aislamiento en la Sección 209 de la prisión de Evin. Su familia ha pedido reiteradamente que les permitan hacerle una visita, pero las autoridades les han dicho que no está permitido mientras esté siendo sometida a interrogatorio. Sólo le han dejado llamar a su familia dos veces: el día de su detención y 14 días después. En ambas ocasiones, las llamadas telefónicas duraron sólo unos minutos y tuvieron lugar en presencia de agentes de seguridad, por lo que Anisha Assadolahi no pudo hablar libremente.

Marzieh Amiri es periodista y trabaja en el periódico *Shargh*. Fue detenida el 1 de mayo de 2019, tras acudir a la Policía de Seguridad de Irán para pedir información sobre las decenas de personas detenidas en la concentración del Día Internacional del Trabajo. Pasó la primera noche en el centro de detención de Vozara, y luego la trasladaron a un lugar no determinado. El 3 de mayo, 10 agentes de los servicios de inteligencia llevaron a Marzieh Amiri a su casa, efectuaron un exhaustivo registro y confiscaron objetos suyos y de su familia, incluidos teléfonos móviles, ordenadores personales y libros. Ese día dijo a su familia que estaba recluida en un lugar de detención secreta de la Guardia Revolucionaria. El 8 de mayo la trasladaron a la Sección 209 de la prisión de Evin. Allí fue recluida en régimen de aislamiento durante 35 días e interrogada. El 8 de junio la llevaron al ala de mujeres de la prisión de Evin. Marzieh padece epilepsia, y se teme que el estrés asociado al encarcelamiento le produzca ataques. En la actualidad sufre mareos y bajadas de la presión arterial. También ha perdido alrededor de siete kilos.

La reclusión prolongada en régimen de aislamiento incumple las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) y constituye tortura u otros malos tratos. Las autoridades están además obligadas a mantener a los presos violentos o que plantean una amenaza separados de los demás, así como a los presos preventivos apartados de los condenados.

### **PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa, inglés**

También pueden escribir en su propio idioma.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 20 de agosto de 2019**

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Atefeh Rangriz (femenino); Neda Naji (femenino); Anisha Assadolahi (femenino); Marzieh Amiri (femenino).**